

MÚSICA DE CÁMARA COMPLEMENTARIA I (Optativa)

Identificación de la asignatura

Asignatura: Música de cámara complementaria I			
Materia:			Departamento: Música de Conjunto
ECTS: 4	Carácter de la asignatura: Optativa		
Tipo asignatura: Práctica			Duración: Anual
Ubicación temporal: Todos los cursos y especialidades			
Horas lectivas: 1,5 horas lectivas semanales		Aulas: 0.02, 1.02, 1.13, 1.14	
Profesores	Alberto Rosado Carabias	@	arosado@educa.jcyl.es
	Dimitri van Halderen	@	dvan@educa.jcyl.es
	Brenno Ambrosini	@	brenno.amb@educa.jcyl.es
	Jorge Mengotti Rodero	@	jorge.menrod.3@educa.jcyl.es
	Marta Roca Alonso	@	marta.rocalo@educa.jcyl.es
	Claudia Reyes Segovia	@	claudia.reyseg@educa.jcyl.es

Introducción

El propósito de esta asignatura es doble: por un lado, para aquellos alumnos que no estén cursando aún música de cámara como asignatura obligatoria, proporcionarles la oportunidad de comenzar a trabajar el repertorio camerístico, adquiriendo así una cierta experiencia y una mejor preparación para afrontar con mayores garantías la posterior asignatura obligatoria de música de cámara; por otro lado, para los alumnos que ya están cursando o han cursado la asignatura obligatoria, el objetivo es ofrecer la posibilidad de ampliar aún más sus conocimientos camerísticos, y abordar si es posible algunas de las obras más importantes y significativas de este repertorio.

El trabajo de la asignatura se desarrollará en diferentes campos:

- Se trabajará la habilidad del alumno para generar en grupo una interpretación musical refinada, completa y homogénea. Esto incluye la capacidad tanto para percibir y responder a las intenciones musicales y técnicas de sus compañeros de grupo, como para comunicar de forma clara sus propias intenciones.
- Se desarrollará la capacidad del alumno para trasladar a la agrupación camerística los conocimientos técnicos y musicales que haya ido adquiriendo de forma individual en sus estudios instrumentales y teóricos.

De forma general, se enseñará al alumno a contribuir a la práctica musical en grupo mediante el perfeccionamiento de todos los aspectos relacionados con los siguientes temas: tempo, relaciones de tensión / resolución, equilibrio sonoro, fraseo y articulación, análisis artístico-interpretativo, afinación, y concepto estilístico.

Se trata, por tanto, de una asignatura de carácter exclusivamente práctico, que se desarrollará mediante el trabajo en clase del repertorio escogido para cada agrupación camerística, y la realización de varias audiciones a lo largo del curso. Para su evaluación, los alumnos interpretarán las obras trabajadas en dos conciertos-exámenes que tendrán lugar al final de cada uno de los dos cuatrimestres de que consta el curso.

Requisitos previos

Para los alumnos que aún no hayan cursado la asignatura obligatoria “Música de Cámara” que figura en su plan de estudios y deseen cursar esta asignatura optativa, será imprescindible y obligatorio contar con el visto bueno de su tutor y de los profesores de la asignatura.

El acceso a esta asignatura estará condicionado por la posibilidad de formar grupos con otros compañeros, y por la disponibilidad de los profesores.

Contenidos

El trabajo de la asignatura se desarrollará en dos grandes campos:

- Por un lado, se trabajará la habilidad del alumno para producir en grupo una interpretación musical refinada, completa y homogénea. Esto incluye la capacidad tanto para percibir y

responder a las intenciones musicales y técnicas de sus compañeros de grupo, como para comunicar de forma clara sus propias intenciones.

- Por otro lado, se desarrollará la capacidad del alumno para trasladar a la agrupación camerística los conocimientos técnicos y musicales que haya ido adquiriendo de forma individual en sus estudios instrumentales y teóricos.

Para ello, se pretende enseñar al alumno a contribuir a la práctica musical en grupo mediante el perfeccionamiento de todos los aspectos relacionados con los siguientes temas: tempo, relaciones de tensión / resolución, equilibrio sonoro, fraseo y articulación, análisis artístico-interpretativo, afinación, y concepto estilístico.

Cada alumno preparará durante el curso un programa de al menos 45 minutos de duración (aunque podrá ser más, dependiendo de las necesidades del grupo) integrado al menos por dos obras originales del repertorio camerístico pertenecientes a diferentes períodos estilísticos.

La preparación de dicho programa comprenderá un trabajo detallado de los siguientes aspectos:

- Análisis teórico e interpretativo de las obras: contexto histórico, aspectos formales, estilo, carácter, etc.
- Morfología del instrumento y del instrumentista: posibilidades y condicionamientos.
- Sentido del pulso y el tempo: unificación de la percepción rítmica dentro del grupo.
- Coordinación y precisión técnica de los siguientes aspectos: respiración, elección y coordinación de ataques y/o golpes de arco, búsqueda del equilibrio sonoro dentro del grupo, afinación, vibrato, articulación, fraseo, dinámicas, etc.
- Técnicas de ensayo que permitan alcanzar el modelo interpretativo prefijado.
- Análisis auditivo, juzgando y dando soluciones a problemas interpretativos conjuntos.
- Comportamiento en el escenario: todos los aspectos orientados a dotar de profesionalidad al grupo.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos. / Interpretar cada cuatrimestre una obra importante o varias obras menores del repertorio de música de cámara existente para su instrumento con solvencia.

- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. / Colaborar en la organización eficaz del plan de trabajo y ensayos del grupo. Aplicar en los ensayos las técnicas de trabajo en grupo aprendidas en clase. Interpretar cada cuatrimestre una obra importante o varias obras menores del repertorio de música de cámara existente para su instrumento con solvencia.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva. / Colaborar en la organización eficaz del plan de trabajo y ensayos del grupo. Aplicar en los ensayos las técnicas de trabajo en grupo aprendidas en clase.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. / Aplicar en los ensayos las técnicas de trabajo en grupo aprendidas en clase.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia. / Interpretar cada cuatrimestre una obra importante o varias obras menores del repertorio de música de cámara existente para su instrumento con solvencia.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor. / Interpretar cada cuatrimestre una obra importante o varias obras menores del repertorio de música de cámara existente para su instrumento con solvencia.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. / Colaborar en la organización eficaz del plan de trabajo y ensayos del grupo. Aplicar en los ensayos las técnicas de trabajo en grupo aprendidas en clase. Interpretar cada cuatrimestre una obra importante o varias obras menores del repertorio de música de cámara existente para su instrumento con solvencia.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo. / Colaborar en la organización eficaz del plan de trabajo y ensayos del grupo.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	45		45
2	Interpretación en audiciones/conciertos	0,75		0,75
3	Ensayos en grupo		45	45

4	Pruebas de evaluación	0,75		0,75
5	Estudio personal		28,5	29,5
TOTALES		46,5	73,5	120

La enseñanza de la asignatura de música de cámara será presencial.

Evaluación

Sistema de evaluación

La evaluación de cada cuatrimestre constará de varias partes:

- Evaluación continua. El profesor del grupo evaluará el trabajo en clase, las actitudes del alumno, la asistencia a clase y el nivel mostrado en audiciones intermedias (50% de la calificación final).
- Pruebas de interpretación. Cada cuatrimestre concluirá con una prueba de calificación ante un tribunal de al menos 3 profesores de la especialidad, en la que el grupo tocará el repertorio del cuatrimestre en su totalidad. Si por circunstancias de fuerza mayor aceptados por el departamento (confinamiento, enfermedad) esta prueba no se pudo llevar a cabo, el tribunal basará su calificación en las grabaciones hechas a lo largo del cuatrimestre (50% de la calificación final).

Calificación primer cuatrimestre	50%	Prueba de interpretación ante tribunal de 3 o 5 miembros: 50% Trabajo en clase, actitudes del alumno, asistencia a clase: 50%
Calificación segundo cuatrimestre	50%	Prueba de interpretación ante tribunal de 3 o 5 miembros: 50% Trabajo en clase, actitudes del alumno, asistencia a clase: 50%
Calificación final	100%	

Pruebas de interpretación

Habrán dos pruebas de interpretación: una al final del primer cuatrimestre y otra al final del segundo cuatrimestre. La calificación de cada cuatrimestre será el resultado de la media entre:

- La nota del tribunal, que evaluará exclusivamente el resultado del examen
- Y la nota del profesor de cada grupo, que tendrá en cuenta tanto el resultado del examen como las audiciones y conciertos realizados durante el cuatrimestre, el control del rendimiento en clase y la observación de las actitudes del alumno. La calificación del profesor nunca puede diferir de la del tribunal en más de un punto.

La calificación final del curso académico será el resultado de la media entre las notas de los dos cuatrimestres. En el caso de un suspenso o un no presentado en el primer cuatrimestre se puede tocar todo el repertorio del curso en el segundo cuatrimestre.

Asistencia a clase:

La asistencia a clase es obligatoria, permitiéndose como máximo una falta de asistencia a clase injustificada del 10% del total de horas lectivas. La asignatura se considerará automáticamente suspensa para cualquier alumno que supere este límite.

Si un alumno, por causas debidamente justificadas, sabe que no va a poder asistir a clase por un tiempo prolongado, deberá solicitarlo por escrito a principio de curso. Los profesores de la especialidad evaluarán su caso, y si lo consideran oportuno podrán permitirle presentarse al examen final sin asistir a clase durante el período solicitado, aportando sus propios acompañantes. Para ello, deberá proponer a los profesores de la asignatura, con al menos un mes de antelación, el programa que desea tocar en el examen para que los profesores le den su visto bueno. En tal caso, la prueba de interpretación supondrá el 100% de su calificación, que nunca podrá ser superior a un 9.

Asistencia a las audiciones: La asistencia a las audiciones es obligatoria. La no asistencia se evaluará con un 0 en este apartado.

Criterios de evaluación generales

- Constancia en la asistencia a clase.

- Cantidad y calidad de los ensayos en grupo, que se determinará en cada clase, observando la capacidad del alumno para incorporar los conceptos trabajados en clases anteriores, así como para desarrollarlos y aplicarlos de forma autónoma al nuevo material.
- Grado de profesionalidad mostrado durante los ensayos: estudio individual del repertorio, preparación previa de las partituras, utilización de ediciones adecuadas, organización eficaz del tiempo de ensayo. El profesor evaluará el resultado de estos factores durante las clases y, si fuese necesario, mediante las respuestas de los alumnos a preguntas sobre dichos aspectos.
- Calidad del trabajo individual, progreso del nivel instrumental y musical del alumno.
- Rapidez en la lectura de obras, y grado de comprensión de las mismas.
- Grado de ductilidad interpretativa: flexibilidad para interactuar con los compañeros durante la interpretación, proponiendo ideas musicales adecuadas y reaccionando simultáneamente a las ideas propuestas por los demás miembros del grupo, incorporando todo ello a un discurso musical coherente, expresivo, convincente, y estilísticamente correcto.
- Grado de unificación de criterios entre los diferentes miembros del grupo. Se prestará especial atención al grado de coherencia y homogeneidad logrado durante la interpretación final.
- Nivel de control escénico: hasta qué punto es capaz el alumno de controlar sus nervios, proyectar apropiadamente el mensaje musical, y solucionar los desajustes técnicos, interpretativos y de memoria que puedan surgir durante la interpretación.
- Variedad de estilos en el repertorio trabajado.
- Grado de profesionalidad escénica: Preparación de antemano de la actuación, así como de la presentación del material a utilizar; cuidado de las formas y la vestimenta sobre el escenario; conocimiento del protocolo antes, durante y después de la actuación.

Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria)

En la convocatoria de septiembre solamente se examinará la parte del curso que no ha sido superada. La prueba de interpretación constituirá el 100% de la calificación, y en aquellos casos en que se examine sólo una parte del curso, hará media con la calificación obtenida en el otro cuatrimestre aprobado durante el curso.

En el caso de un alumno que no ha asistido a clase por causas justificadas (véase el caso mencionado anteriormente) la calificación máxima nunca podrá ser superior a un 9, y el alumno debe aportar sus propios acompañantes.

Calendario de las evaluaciones: el establecido en el calendario académico vigente.

Recursos

Partituras

Las necesarias para la interpretación del repertorio escogido en cada caso.